

FERIA DE MILÁN - RHO (MI), 22-24 de noviembre de 2010 FICHA DE INSCRIPCIÓN

(Se ruega cubrir con letra de imprenta)

DENOMINACIÓN (los datos recogidos a continuación se considerarán válidos para la facturación)

NOMBRE EMPRESA*

DIRECCIÓN*

CIUDAD* **PROV*** **PAÍS***

TEL. **FAX**.....

MAIL*..... **SITO WEB**.....

Representante legal*

CIF*

SEDE EXTRANJERA CDO/SCOUTER

Persona de contacto: (nombre, apellido, tel. móvil)

FACTURACIÓN 2009

%EXPORT EN ITALIA **%IMPORT DESDE 'ITALIA**

NÚMERO EMPLEADOS

* Campos obligatorios: los campos de nombre de la empresa, dirección, código postal, provincia, ciudad, país, correo electrónico, CIF y representante legal figurarán en el encabezamiento de la ventana web de la empresa, con lo que serán de dominio público; los datos: volumen de negocios de 2009 % de exportación y número de empleados serán de exclusiva competencia de la secretaría de organización.

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y COSTES

FÓRMULA A

Esta fórmula prevé la participación de la Sociedad en un único stand, denominado Básico exterior ("Basic Estero"), dentro del cual sólo estará presente la Sociedad.

Cuota de participación: 1300,00 € + IVA (20%).

La cuota de participación incluye una zona previamente habilitada de al menos unos 6 m2, el alta de la empresa en el sistema web y la inclusión en el registro de participantes que se distribuirá durante la feria.

FÓRMULA B

Esta fórmula prevé la participación de la Sociedad en un stand denominado Open Pool exterior ("Open Pool Estero").

Cuota de participación: 900,00 € + IVA (20%).

La Sociedad tendrá a su disposición, dentro del stand Open Pool exterior, un espacio para reuniones de unos 4 m2 compuesto por una mesa y 3 sillas previstas al efecto; la cuota de participación también incluye el alta de la empresa en el sistema web y la inclusión en el registro de participantes que se distribuirá durante la exposición.

La secretaría de organización será la responsable de comunicar a la Sociedad hasta el 15 de noviembre de 2010 toda la información relativa al Open Pool exterior en el que se colocará la Sociedad, el tamaño total del stand, la denominación del stand, además del número y la denominación social de los demás participantes del stand Open Pool exterior.

OPCIÓN ELEGIDA (marque con una X la fórmula elegida).

Fórmula elegida:	Fórmula A	Fórmula B

PAGO

La participación en la feria Matching 2010 se realizará de acuerdo con las condiciones previstas por el Reglamento general de participación que se adjunta a la presente Ficha de inscripción. Será de aplicación el Reglamento general de participación, salvo que se indique lo contrario en la presente Ficha de inscripción, en la medida en que se establezcan excepciones limitadas a aspectos del Reglamento regulados por disposiciones diferentes.

La Sociedad anteriormente identificada declara aceptar las condiciones previstas por el Reglamento General de Participación que se adjunta a la presente Ficha de Inscripción, que ha leído y aprobado.

Fecha, sello y firma del Representante Legal _____

Con la presente petición de inscripción el participante se compromete a abonar íntegramente la cuota de participación (Fórmula A u B) antes y nunca después del 31 de agosto de 2010. El pago se realizará por transferencia bancaria.

CDO.net S.r.l. – datos bancarios - Banca Popolare di Milano, Sucursal n. 2, via Melchiorre Gioia, 47 - 20124 Milán c/c n. 000000003894; Iban IT 76 L 05584 01602 000000003894

La presente ficha, una vez cubierta debe firmarse, junto con el Reglamento General de Participación y debe enviar el original antes del 31 de agosto de 2010 a:

CDO.net S.r.l. – Via Legnone, 20 - 20158 Milán (Tel +39 02.67382291)

Anticipando una copia por fax al número +39 02.67396206

REFERENCIA Y INFORMACIONES OPERACIONALES

PERSONA DE REFERENCIA DURANTE EL DESARROLLO DE MATCHING

(Todos los campos son obligatorios. La utilización de estos datos estará de la capacidad exclusiva de la secretaría de organización.)

Nombre Apellido

Teléfono Móvil.....

Fax E-mail

SECTOR COMERCIAL

Seleccione una sola opción en la columna "Sector comercial" para indicar el área comercial más relacionada con la actividad que desarrolla.

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Agroalimentario | <input type="radio"/> Trabajo y Formación |
| <input type="radio"/> Actividad manufacturera | <input type="radio"/> Madera, Muebles y Amoblamiento |
| <input type="radio"/> Automovilístico | <input type="radio"/> Marketing y Publicidad |
| <input type="radio"/> Químico, Goma, Materias plásticas | <input type="radio"/> Mecánica y Metalúrgica |
| <input type="radio"/> Comercio y Desarrollo comercial | <input type="radio"/> No profit |
| <input type="radio"/> Construcción y Sistema | <input type="radio"/> Sanidad |
| <input type="radio"/> Electrónica y Electrotécnica | <input type="radio"/> Servicios y Consultas |
| <input type="radio"/> Energía y Ambiente | <input type="radio"/> Textil y Indumentaria |
| <input type="radio"/> Entes públicos | <input type="radio"/> Transporte y Logística |
| <input type="radio"/> Finanzas, Crédito y Seguro | <input type="radio"/> Turismo, Restauración y Bienestar |
| <input type="radio"/> Informática y Telecomunicaciones | |

Matching 2010 - Reglamento General de Participación

Art.1 – Título y objeto de la manifestación

Matching 2010 – Conocer para crecer – To know, to grow. El grande acontecimiento para los operadores económicos organizado por Compagnia delle Opere.

Art.2 – Lugar, fecha y horarios

La manifestación se celebrará en la Feria de Rho Pero, del 22 al 24 de noviembre de 2010. La apertura del pabellón, durante las jornadas de la manifestación, respetará los siguientes horarios: todos los días de 9.00 a 18.00 (en lo sucesivo la "Manifestación").

A los Participantes se les permite acceder a los pabellones a partir de las 9.00, siempre que dispongan de un procedimiento previo de acreditación. Los Organizadores y Fiera Milano S.p.A. se reservan el derecho incuestionable en función de las exigencias de los Organizadores y/o Fiera Milano S.p.A., Fiera Milano Congressi S.p.a. de modificar las fechas de apertura y de cierre y los horarios de la Manifestación.

Art.3 – Organizadores y secretaría organizativa

La Manifestación está patrocinada por la Asociación Compagnia delle Opere. La Manifestación está organizada por CDO.net srl – via Legnone, 20 – 20158 Milán (en lo sucesivo los "Organizadores"), e-mail: info@e-matching.it; web: www.e-matching.it.

Art. 4 – Modalidades de participación

Pueden participar en Matching 2010 los operadores económicos, públicos y privados, que se consideren adecuados según el criterio incuestionable de los Organizadores (en lo sucesivo los "Participantes"). La participación incluye la disponibilidad de un stand expositivo, que incluye la habilitación previa, basado en la Fórmula de participación seleccionada en la ficha de inscripción (en lo sucesivo la "Ficha de inscripción"). La medida y la disposición de los stands asignados a los Participantes será determinada según el criterio indiscutible, y sin posibilidad de reclamación, de los Organizadores.

El Participante se compromete desde este momento a participar en el Matching 2010 con un número de personas suficiente para presenciar todos los encuentros que se indicarán en la agenda de citas, comunicada por la secretaría organizativa antes del 15 de noviembre de 2010 reconociendo expresamente el interés de los Organizadores en la participación efectiva del Participante en la Manifestación.

Art. 5 – Ficha de inscripción – Costes de Participación

La Ficha de Inscripción (en lo sucesivo la "Ficha de Inscripción") deberá enviarse debidamente rellena y firmada por el representante legal antes y nunca después del 31 de Agosto de 2010 a la secretaría operativa de Matching - Via Legnone, 20 - 20158 Milán por correo postal, remitiéndola previamente por fax al número +39 02.67396206. El pago de la cuota de participación deberá realizarse mediante transferencia bancaria una vez firmado el contrato, a más tardar el 31 de agosto de 2010, tal y como se especifica en la Ficha de inscripción. Las Fichas de Inscripción originales y firmadas no se considerarán válidas a efectos de reserva hasta que no se haya efectuado el pago.

La cuota de participación está indicada sobre la ficha de adhesión.

En caso de no realizarse el pago, no se permitirá acceder a la Manifestación y se procederá a la suspensión de cualquier prestación en favor del Participante.

Art. 6 - Servicio Matching durante todo el año

La cuota de inscripción comprende el uso desde el 25 de noviembre de 2010 hasta la fin de Matching 2011 del servicio "Matching durante todo el año". Dicho servicio, gestionado por la oficina local de CDO, se encontrará disponible en el portal www.matchingtuttolanno.it y permitirá que las empresas inscritas en Matching puedan identificar, en función de sus propias necesidades, posibles proveedores, clientes y socios entre las empresas de la red promovida por la Compagnia delle Opere. La selección y la solicitud del encuentro serán gestionadas a través del portal, con la ayuda de CDO.net o de la sede de CDO extranjera.

Art. 7 – Conectividad Internet

En caso de que el Participante precise una conexión a Internet en su espacio expositivo, podrá solicitarla a un tercero designado al efecto (en lo sucesivo el Instalador), cuyos datos le serán facilitados por los Organizadores. Los Organizadores serán ajenos a la relación entre el Participante y el Instalador. El coste del servicio y las condiciones de pago se acordarán directamente entre el Participante y el Instalador. Los Organizadores no asumen ninguna responsabilidad en caso de falta de prestación o defectos de funcionamiento del servicio.

Art. 8 – Cláusula resolutive expresa

En caso de que el Participante no abonase, dentro del plazo indicado en el artículo 5 anterior, el importe debido como cuota de participación, los Organizadores tendrán derecho a rescindir el presente contrato con arreglo y en virtud del art. 1456 c.c. y los Organizadores tendrán derecho en concepto de multa, salvo el resarcimiento del mayor daño: (I) a deducir el importe desembolsado por el participante hasta el momento.; (II) a exigir el pago del importe íntegro de la cuota de participación.

Art. 9 - Confirmación de Admisión

La admisión en la Manifestación está subordinada a la aceptación de la petición por parte de los Organizadores que decidirán según su criterio indiscutible e inapelable y que procederán a efectuar una confirmación por escrito. En caso de que los Organizadores rechacen la petición no estarán obligados a especificar los motivos ni incurrirán, por esta razón, en responsabilidad alguna, por lo que el Participante renuncia desde este momento a cualquier derecho y/o acción por el rechazo de admisión en la Manifestación comunicado.

Art. 10 – Prohibición de cesión del contrato

La cesión, incluso gratuitamente, del presente contrato, del stand, y/o aunque sólo sea parte de éste, está tajantemente prohibida. El incumplimiento de dicha prohibición dará lugar a la resolución inmediata del presente contrato y en consecuencia al cierre inmediato del stand sin pagar reembolso alguno al Participante de las sumas abonadas y de los gastos sufragados, salvo el resarcimiento del daño posterior.

Art. 11 – En caso en que no participe

En caso de que el Participante – por cualquier motivo – no inicie la ocupación del stand asignado en el plazo establecido (10.00 horas del 22 de noviembre de 2010, los Organizadores se reservan el derecho de disponer libremente del stand no ocupado. Los Organizadores conservarán la cuota de participación en concepto de multa por incumplimiento al no haber participado en la Manifestación - salvo el resarcimiento del daño posterior. Los Organizadores se reservan además el derecho de excluir al Participante incumplidor de las ediciones sucesivas de la Manifestación.

Art. 12 - Utilización del sitio Web

Se obliga a los Participantes que utilizan el sitio Web de la Manifestación, a no ponerse en contacto directamente y repetidamente con los otros Participantes para promover servicios y/o productos o cualquier modo de publicidad. El incumplimiento de esta prohibición podrá dar lugar a la inmediata rescisión del presente contrato por decisión indiscutible de los Organizadores y, por consiguiente, al cierre inmediato del stand sin que ello conlleve ningún reembolso al Participante de los importes pagados y de los gastos incurridos, salvo la compensación de daños posteriores.

Art. 13 – Asignación de los espacios

La asignación de los espacios dedicados a stand en las diversas zonas depende de la decisión irrefutable de los Organizadores teniendo en cuenta el interés general de la exposición, la prioridad de la fecha de recepción de la solicitud de inscripción y de la superficie solicitada. Los organizadores se reservan la facultad de modificar, según su criterio indiscutible, la ubicación del stand, aunque ya haya sido asignado, o variar sus dimensiones, cuando esto se considere necesario por motivos técnicos y/o por exigencias organizativas, sin posibilidad de reclamación por parte del Participante.

Art. 14 - Fuerza Mayor

Si por causa de fuerza mayor, o por cualquier motivo independiente de los Organizadores, no pudiese celebrarse la Manifestación, los compromisos asumidos con terceros y los gastos de organización se repartirán entre los Participantes inscritos en los límites de la cuota abonada. Por lo tanto el Participante renuncia a solicitar a los Organizadores, a la secretaría organizativa, a la Associazione Compagnia delle Opere, a Fiera Milano S.p.A. y/o a la Fundación Fiera Milano y/o Fiera Milano Congressi S.p.a. cualquier otro importe en concepto de daño, indemnización y/o resarcimiento de los gastos que pudiera haber sufragado.

Art. 15 – Devolución de los Stands

Al finalizar la Manifestación, los Participantes, presentes durante los tres días, deberán proceder a retirar el material presente en los stands habilitados previamente. El desalojo deberá realizarse antes de la hora de cierre del pabellón el último día de la Manifestación.

Art. 16 – Impuesto municipal publicidad

En virtud de las normativas de participación, el Participante debe abonar al Ayuntamiento de Milán el impuesto previsto para todos aquellos elementos gravados con arreglo al D.P.R. 26.10.1972 n. 639 y otras disposiciones legales aplicables. Tras los acuerdos concluidos con el Ayuntamiento de Milán en beneficio de los Participantes, dicho impuesto se establece globalmente en base a la superficie ocupada por la Manifestación. Con la finalidad de evitar procedimientos onerosos que los Participantes deberían realizar directamente, dicho impuesto se incluye en el canon de participación.

Art. 17 - Vigilancia

Los Organizadores procederán a dotar los pabellones de un servicio de vigilancia general. La protección y la vigilancia de los stands durante el horario de apertura de los pabellones compete exclusivamente a los respectivos Participantes. Por lo tanto es tarea de cada uno de los Participantes estar presente en el stand puntualmente a la hora de apertura de los pabellones y presidir dicho stand hasta el cierre por la tarde. Cualquier robo y/o daño del material expuesto que se produzca no podrá imputarse de modo alguno a los Organizadores, a la secretaria organizativa, a la Associazione Compagnia delle Opere, a Fiera Milano S.p.A. o a la Fundación Fiera Milano o a Fiera Milano Congressi S.p.a. En todo caso, los Participantes, al suscribir el presente contrato, renuncian a cualquier derecho, pretensión y/o acción, tanto contractual como extracontractual, incluso por vía de retroceso y/o indemnización por posibles daños sufridos como robo, deterioro, incendio y/o otros sucesos, con respecto a los Organizadores, la secretaria organizativa, la Associazione Compagnia delle Opere, Fiera Milano S.p.A. o la Fundación Fiera Milano o a Fiera Milano Congressi S.p.a y/o otros sujetos vinculados a estos y/o por estos controlados.

Art. 18 - Seguros

1. Los participantes, están obligados a contratar un seguro de responsabilidad civil y para cualquier otro riesgo, incluso para las mercancías, los materiales, los decorados y equipamientos que han sido desplazados a la Feria de Milán con motivo de la Manifestación. La póliza de seguro, con prima equitativa máxima, debe ser del tipo all risks (todos los riesgos) con renuncia al resarcimiento con respecto a terceros, incluidos los Organizadores, Associazione Compagnia delle Opere, Fundación Fiera Milano, Fiera Milano S.p.A, Fiera Milano Congressi S.p.a, Sociedades por estos controladas y/o vinculadas, CDO.net srl y otro sujetos interesados en la organización de la Manifestación. Los participantes, a petición de los Organizadores, deberán presentar una copia de la citada póliza de seguros, ya que de lo contrario podrían ser excluidos de la manifestación.

2. En caso de que el Participante introduzca en el lugar de la Manifestación o en su propio stand bienes sin haber estipulado una propia póliza de seguros all risks, cualquier siniestro, daño o robo producido en dichos bienes, será únicamente responsabilidad del Participante, excluyendo por lo tanto toda responsabilidad de los Organizadores, Fundación Fiera Milano, Fiera Milano S.p.A., Fiera Milano Congressi S.p.a, Sociedades por estos controladas y/o vinculadas, CDO.net srl y de los otros sujetos en cualquier caso implicados en la organización de la Manifestación.

3. Los Organizadores están obligados y se comprometen a costear un seguro obligatorio válido para cada Participante de acuerdo con las siguientes condiciones:

A. Con la fórmula "All Risks" ("Todo riesgo"), los Organizadores contratarán una cobertura suficiente de seguro de responsabilidad civil y para cualquier otro riesgo, incluso para las mercancías, los materiales, los decorados y equipamientos (en lo sucesivo los "bienes") que se desplacen hasta la Feria de Milán con motivo de la Exposición. El seguro se contratará con una compañía aseguradora de primera línea y cubrirá los daños materiales y directos que puedan sufrir los bienes propios y/o utilizados por los Participantes. El importe acordado para el límite máximo asegurado (daños en los bienes) para cada uno de los Participantes cubrirá un valor de los bienes hasta 10 000,00 €.

B. El Participante declara que a partir de ahora tendrá acceso al contrato de seguro anteriormente mencionado, que será hecho público lo antes posible por los Organizadores a través del portal de la feria.

C. El Participante exime, a partir de ahora y en cualquier caso, a Terceros de cualquier responsabilidad por los daños materiales, ya sean directos o indirectos, que sufran los bienes propios y/o utilizados por los Participantes, antes, durante y después de la feria.

D. El Participante declara que el valor de los bienes no excede el límite máximo asegurado y exime a Terceros de cualquier responsabilidad por acontecimientos y/o importes no cubiertos por la póliza de seguros.

Art. 19 – Normas y Disposiciones

Los Organizadores se reservan el derecho de establecer también como derogación del presente Reglamento General, normas y disposiciones que estos consideren oportunas para regular mejor la Manifestación y los servicios inherentes. Dichas normas y disposiciones tienen valor equivalente al presente Reglamento General y por lo tanto el mismo carácter obligatorio. En caso de que no se cumplan las prescripciones del presente Reglamento General, los Organizadores también pueden adoptar el procedimiento de expulsar al Participante. En ese caso el Participante no tiene derecho a recibir reembolso o indemnización en ningún concepto y en todo caso los Organizadores tendrán la facultad de solicitar, además de la expulsión del Participante, el resarcimiento del daño sufrido.

Art. 20 – Privacidad – Información y consentimiento

El tratamiento de los datos del Participante en la Manifestación se efectuará conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo del 30 de junio de 2003, n. 196 ("Código de la Privacidad"). El Participante, mediante la suscripción específica de la nota informativa adjunta, que forma parte integrante del contrato, declara haberla visionado, y expresa, con arreglo al artículo 23 del Código de la Privacidad, el consentimiento libre e informado al tratamiento de sus datos para los fines citados en el punto 2 de la nota informativa sobre la privacidad.

Art. 21 Ley reguladora del contrato

El presente contrato está sujeto y regulado exclusivamente por la ley italiana.

Art. 22 Idioma del contrato

El presente contrato está redactado en lengua italiana. En caso de que se sea necesario traducir el contrato a beneficio de otras partes y cuando se produzca una discrepancia involuntaria entre el texto traducido y el italiano, el texto italiano dará fe para la interpretación.

Art. 23 - Reclamaciones – Jurisdicción - Tribunal Competente

Las posibles reclamaciones deben presentarse por escrito a los Organizadores. Toda controversia relativa o de algún modo vinculada al incumplimiento y/o a la resolución y/o a la invalidez del presente reglamento está sujeta exclusivamente a la jurisdicción italiana y será competencia exclusiva del Tribunal de Milán.

Art. 24 – Derechos de autor (SIAE)

El Participante deberá proceder por su cuenta a la liquidación y al pago de los posibles derechos de la SIAE (Sociedad Italiana de Autores y Editores) que, por cualquier título, sean exigidos por la normativa y/o las actividades realizadas con motivo de la Exposición y/o dentro de los stands expositivos, incluidos los relacionados con la presentación de productos de audio y/o vídeo promocionales.

Declaro aceptar expresamente las condiciones previstas en el presente Reglamento General de Participación.

Fecha Sello y Firma del Representante Legal

Con arreglo al art. 1341 y 1342 c.c., declaro aceptar expresamente los siguientes artículos: 2 (Lugar, fecha y horarios), 4 (Modalidad de participación), 5 (Ficha de inscripción – Costes de participación), 6 (Servicio Matching durante todo el año) 7 (Ficha Informativa), 8 (Conectividad Internet) 9 (Cláusula resolutive expresa), 10 (Confirm/Privacidad – Información y consentimiento), 22 (Ley que regula el contrato), 23 (Idioma del contrato), 24 (Reclamaciones – Jurisdicción - Tribunal Competente), acción de admisión), 11 (Prohibición de cesión del contrato), 12 (En caso de que no llegue a participar), 13 (Utilización del sitio web), 14 (Asignación de los Espacios), 15 (Fuerza Mayor), 16 (Devolución de los Stand), 17 (Impuesto municipal publicidad), 18 (Vigilancia), 19 (Seguros), 20 (Normas y Disposiciones), 21 (Ley regiladora del contrato), 22 (Idioma del contrato), 23 (Reclamaciones-Jurisdicción-Tribunal Copetante).

Sello y firma del Representante Legal

Informe según el Código en materia de protección de datos personales

(Decreto Legislativo 196/03 – a continuación denominado “Código de la Privacidad”)

Según el artículo 13 del Código de la Privacidad, a continuación le ofrecemos el informe relativo al tratamiento de Sus datos personales que será efectuado por CDO.net S.r.l. en relación a los servicios ligados a su presencia en el evento denominado “Matching 2010” (ya definido en el Reglamento General de Participación, el “Evento”).

1. Sus datos personales (a continuación denominados los “Datos”), serán tratados para las siguientes finalidades relacionadas con la realización del contrato para el abastecimiento de dichos servicios:

- Introducción de datos dentro de la base del Evento;
- Emisión de las relativas facturas y servicios relacionados;
- Envío de informes y comunicaciones relacionadas con el Evento.
- Envío de información o comunicaciones comerciales y de marketing mediante el envío de material publicitario, comunicaciones telefónicas o correo postal, y también mediante el uso de sistemas automatizados de comunicación, SMS, correo electrónico, fax;
- Estudios e investigaciones de mercado.

Además de las finalidades arriba descritas, Sus Datos podrán ser tratados para cumplir con las obligaciones previstas por la ley, por los reglamentos o por la normativa comunitaria.

La facilitación de Sus Datos es obligatoria para conseguir las finalidades arriba indicadas; la falta parcial o inexacta de dichos datos podría tener como consecuencia la imposibilidad de proseguir con la relación contractual.

2. Con Su expreso consentimiento previo y hasta la anulación del mismo, Sus datos personales podrán ser utilizados para:

- la elaboración de estudios e investigaciones estadísticas e investigaciones de mercado;
- envío de invitaciones a eventos análogos organizados por CDO.net S.r.l. en un futuro.
- Envío de información o comunicaciones comerciales y de marketing mediante el envío de material publicitario, comunicaciones telefónicas o correo postal, y también mediante el uso de sistemas automatizados de comunicación, SMS, correo electrónico, fax.

Para todas las finalidades indicadas en el punto 2. Usted puede dar Su consentimiento en el momento de la presentación de la Ficha de Adhesión o posteriormente mediante una comunicación escrita a la dirección del titular del tratamiento indicada a continuación.

No es obligatorio el consentimiento para el tratamiento de los datos y para las finalidades presentes en el punto 2.; si eventualmente se deniega el consentimiento, el titular tratará sus Datos solamente para las finalidades indicadas anteriormente en el punto 1..

En todos los casos, los tratamientos nombrados en los puntos 1. y 2. se efectuarán manualmente (por ejemplo por escrito) y/o a través de instrumentos automatizados (por ejemplo utilizando procedimientos y soportes electrónicos) y, de cualquier manera, conforme a las disposiciones normativas vigentes en materia.

Dentro de la sociedad CDO.net S.r.l. Sus Datos serán tratados por colaboradores y/o empleados pertenecientes a los departamentos de Atención al Cliente y Administración. Dichas personas trabajan bajo la supervisión directa del titular del tratamiento indicado a continuación, han sido nombrados encargados del tratamiento y han recibido instrucciones operativas adecuadas al respecto.

Además de los empleados de la sociedad CDO.net S.r.l., algunos tratamientos de sus datos personales también podrán ser efectuados por terceras personas, con sede en Italia y/o en el extranjero, a los que la misma empresa confiará algunas actividades (o parte de ellas) que sirvan para ofrecer los servicios arriba indicados. En tal caso, los mismos sujetos serán nombrados responsables o encargados del tratamiento y recibirán instrucciones operativas adecuadas, con referencias particulares para adoptar las medidas mínimas de seguridad, con el fin de poder garantizar la privacidad y la seguridad de los Datos. Tales sujetos están comprendidos en las siguientes categorías: Sociedad de expedición, Recuperación de créditos, Elaboración de datos, Gestorías.

El titular del tratamiento de Sus Datos es CDO.net S.r.l.. En lo que se refiere al tratamiento de los Datos Usted podrá dirigirse a dicho titular para reivindicar Sus derechos según el artículo 7 del Código de la Privacidad, derechos que, por comodidad, Le resumimos a pié de página en el siguiente informe.

Adjunto lo siguiente:

Consentimiento para tratar los datos personales comunes para las finalidades nombradas en el punto 2.

El/la abajofirmanteen calidad de

de la empresa, según el artículo 23 del Derecho Legislativo de 30 de junio de 2003 n° 196, "Código en materia de protección de los datos personales", declara haber leído el informe arriba indicado y expresa su consentimiento libre e informado para el tratamiento de sus datos personales por la empresa anteriormente citada para las finalidades nombradas en el punto 2. del informe y en particular para:

- la elaboración de estudios e investigaciones estadísticas Si No
- envío de invitaciones a eventos análogos futuros Si No
- invio di informative e comunicazioni commerciali e
Envío de información o comunicaciones comerciales y de marketing mediante el envío de material publicitario, comunicaciones telefónicas o correo postal, y también mediante el uso de sistemas automatizados de comunicación, SMS, correo electrónico, fax. Si No

Lugar y fecha

Firma legible del Interesado

Derecho de acceso a los datos personales y otros derechos según el artículo 7 del Código en materia de protección de datos (Decreto Legislativo 196/03)

El interesado tiene derecho a obtener la confirmación de la existencia o no de datos personales que se refieran a él, aunque todavía no hayan sido registrados, y su comunicación de forma inteligible.

Además, el interesado tiene derecho a obtener:

- la indicación del origen de los datos personales;
- la indicación de las finalidades y modalidades del tratamiento;
- la indicación de la lógica aplicada en el caso en que el tratamiento se efectúe con la ayuda de instrumentos electrónicos;
- la indicación de los datos identificativos del Titular, de los responsables y del representante designado dentro del territorio del Estado Italiano, si se ha designado;
- la indicación de los sujetos o categorías de sujetos a los que se les pueden comunicar los datos personales o se les pueden dar a conocer dichos datos en calidad de representante designado en el territorio del Estado Italiano, de responsables o encargados;
- la actualización, la rectificación o bien, cuando haya interés, la integración de los datos;
- la cancelación, la transformación de forma anónima o el bloqueo de los datos tratados de forma ilegal, incluidos los datos cuya conservación no sea necesaria para los objetivos para los que han sido recogidos y sucesivamente tratados;
- la certificación de que las operaciones nombradas en los dos últimos puntos anteriores se les han dado a conocer, también en lo que se refiere a su contenido, a todos aquellos cuyos datos han sido comunicados o difundidos, exceptuando el caso en el que tal cumplimiento sea imposible o conlleve el empleo de medios manifiestamente desproporcionados respecto al derecho tutelado.

El interesado tiene derecho, además, a oponerse del todo o en parte:

- por motivos legítimos, al tratamiento de los datos personales que se refieran a él, aunque sean pertinentes para el objetivo de su recogida;
- al tratamiento de datos personales que le conciernen con fines de envío de publicidad o de venta directa o para la realización de investigaciones de mercado o de comunicaciones comerciales.

Se pueden ejercer los derechos arriba indicados directamente u otorgando un poder por escrito a personas físicas o a asociaciones.